



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Equipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

12 ABR 2018

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 112 - 2018/DIR.UGEL06-J.ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Cumplimiento sobre mantenimiento preventivo regular 2018-I, en
Instituciones Educativas modalidad EBR, CEBE, CEBA y CETPRO

REF. : R.S.G. N° 054-2018-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se solicita el cumplimiento donde refiere que, de existir más de un nivel educativo en el local educativo (Inicial, Primaria, Secundaria), o en los casos de CEBE, CEBA y CETPRO, el responsable de mantenimiento deberá realizar las coordinaciones respectivas con los otros directores a fin de establecer las necesidades del mantenimiento de la infraestructura y mobiliario en general y registrarlas en la Ficha Técnica de mantenimiento de locales escolares.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE

